



18 de octubre de 2017

(17-5631)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

TRANSPARENCIA

OCTAVO EXAMEN TRIENAL

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 18 de octubre de 2017, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos agradecen la oportunidad de participar en el octavo examen trienal del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Desearían aprovechar esta ocasión para exponer sus sugerencias a fin de mejorar la transparencia y el funcionamiento de los servicios de información establecidos en virtud del Acuerdo OTC.

1 ANTECEDENTES

1.1. En anteriores exámenes trienales, los Miembros participaron en diversos debates y trabajos del Comité para examinar y mejorar el funcionamiento de los servicios de información, habida cuenta del papel crucial que estos desempeñan en el intercambio de información y la facilitación del diálogo entre Miembros. En particular, el Comité examinó y llegó a un acuerdo sobre varios aspectos relacionados con el establecimiento de servicios de información y el suministro de los datos de contacto de dichos servicios. Con el fin de aprovechar los últimos avances y mejoras de la tecnología de la comunicación, en 1999 el Comité acordó que los Miembros debían facilitar las direcciones de correo electrónico de los servicios de información, si se disponía de ellas. El Comité, además, creó la serie de documentos G/TBT/ENQ/* para que esas direcciones estuviesen a disposición de todos los Miembros y sus respectivos servicios de información.

1.2. Los exámenes trienales más recientes se centraron en la mejora del funcionamiento de los servicios de información. Durante el séptimo examen trienal, Corea presentó una propuesta para proseguir los debates sobre esta cuestión y en junio de 2015 se celebró una sesión temática al respecto. En su comunicación, Corea señaló la importancia fundamental de la fiabilidad y exactitud de los datos de contacto de los servicios de información, pues sin ello los esfuerzos adicionales para mejorar el funcionamiento de esos servicios se verían comprometidos. En 2015, Corea indicó que la serie de documentos G/TBT/ENQ/* se actualizó por última vez en 2011 y que los datos de muchos Miembros parecían no estar al día. En aquel momento, Corea afirmó que, para lograr una comunicación eficaz entre los Miembros, era fundamental actualizar periódicamente sus datos de contacto. La creación y el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Información OTC (TBT IMS) han dado lugar a nuevos avances tecnológicos relacionados con el intercambio de información pertinente, lo que permite a los Miembros hacer búsquedas de notificaciones OTC y acceder a los datos de contacto de los servicios de información. La serie de documentos ENQ se ha ido eliminando de forma gradual y ahora la información pertinente se almacena en el IMS para su recuperación en tiempo real. No obstante, la información básica debe facilitarse a la Secretaría y actualizarse de forma periódica para que el sistema IMS sea útil para los Miembros. Los Estados Unidos se han encontrado durante el pasado año con varios casos de direcciones de correo electrónico que no pueden recibir mensajes. Esto impide a los Estados Unidos y a otros Miembros hacer llegar sus observaciones sobre los proyectos de medidas de otros Miembros de forma puntual y eficiente.

1.3. Los Estados Unidos consideran que es esencial que los Miembros actualicen periódicamente los datos de contacto de sus servicios de información, en particular las direcciones de correo electrónico, los números de fax y las direcciones de los sitios web.

2 PROPUESTA

2.1. Los Estados Unidos presentan la siguiente propuesta para mejorar la exactitud y disponibilidad de los datos de contacto de los servicios de información, habida cuenta de los importantes avances digitales que han hecho posible intercambiar información de un modo más eficiente y puntual entre los Miembros.

2.2. Los Estados Unidos proponen que los Miembros emprendan una iniciativa de validación para verificar y confirmar individualmente la información relativa a sus servicios de información incluida en el sistema TBT IMS, con el objetivo de asegurar que todos los datos, en particular las direcciones de correo electrónico y de los sitios web, estén actualizados y funcionen correctamente.

2.3. Para ello, proponen que los Miembros revisen los datos que figuran actualmente en el sistema IMS, prueben o confirmen de otro modo que las direcciones de correo electrónico y de los sitios web funcionan correctamente y, a continuación, notifiquen a la Secretaría de la OMC que los datos son efectivamente correctos, o faciliten a la Secretaría los datos actualizados que sean necesarios. Los Estados Unidos recomiendan establecer una fecha límite común para llevar a cabo este ejercicio, que podría ser la primera reunión de 2019 o la primera reunión después de concluir el octavo examen trienal, a más tardar.

2.4. La Secretaría de la OMC tomaría nota de todas las respuestas de confirmación y se aseguraría de que el sistema TBT IMS reflejara todos los datos actualizados proporcionados. En el momento acordado con arreglo al párrafo 2.3, la Secretaría proporcionaría al Comité una lista de los servicios de información cuyos datos están pendientes de validación. Se alentaría a los Miembros de que se trate a validar oportunamente sus datos. La Secretaría facilitaría los datos actualizados en todas las reuniones ulteriores del Comité.

2.5. Para asegurar que los ejercicios de validación se lleven a cabo de forma continuada y periódica, los Estados Unidos sugieren también que el Comité acuerde que los Miembros reconozcan que la mejor práctica sería validar y actualizar individualmente, según sea necesario, todos los datos incluidos en el sistema TBT IMS al menos antes de cada reunión del Comité OTC. Se alienta a los Miembros que detecten direcciones de correo electrónico o números de fax incorrectos o direcciones de sitios web inoperativas a que en las reuniones pertinentes del Comité informen de esos casos y de la necesidad de actualizar debidamente los datos del sistema TBT IMS, en el marco del punto permanente del orden del día sobre la aplicación y administración del Acuerdo OTC.
